

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

NOMBRE: ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA

TIPO: **TRAMITE**

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE PERMITAN REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREVISIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN VULNERABLE RESPECTO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE, NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	PERSONAS SUJETAS DE ATENCIÓN SOCIAL QUE HAN SIDO AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES (SISMOS, INUNDACIONES, HURACANES, INCENDIOS, ENTRE OTROS) O FENÓMENOS ANTROPOGÉNICOS (ACCIDENTES, CONFLICTOS, EMERGENCIAS SANITARIAS, ENTRE OTROS), Y QUE DEBIDO A SUS CONDICIONES DE PRIORIDAD REQUIEREN APOYO INMEDIATO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.
HORARIO DEL SERVICIO:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	COBIJA
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-032
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	ANUAL
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2026
DESCRIPCIÓN:	<p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO III DE LOS BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 11.- LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL TENDRÁN DERECHO FRACCIÓN III RECIBIR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD Y ANULE O MENOSCABE SUS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2026 CAPÍTULO 6, NUMERAL 5.2 SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE). ESTE PROGRAMA BASA SU OPERACIÓN EN PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE PERMITAN REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREVISIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN VULNERABLE RESPECTO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE, NATURAL O ANTROPOGÉNICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.</p> <p>LA ATENCIÓN A PERSONAS SUJETAS DE ATENCIÓN SOCIAL QUE HAN SIDO AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES (SISMOS, INUNDACIONES, HURACANES, INCENDIOS, ENTRE OTROS) O FENÓMENOS ANTROPOGÉNICOS (ACCIDENTES, CONFLICTOS, EMERGENCIAS SANITARIAS, ENTRE OTROS), Y QUE DEBIDO A SUS CONDICIONES DE PRIORIDAD REQUIEREN APOYO INMEDIATO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.</p> <p>5.2 POBLACIÓN OBJETIVO PERSONAS SUJETAS DE ATENCIÓN SOCIAL QUE HAN SIDO AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES (SISMOS, INUNDACIONES, HURACANES, INCENDIOS, ENTRE OTROS) O FENÓMENOS ANTROPOGÉNICOS (ACCIDENTES, CONFLICTOS, EMERGENCIAS SANITARIAS, ENTRE OTROS), Y QUE DEBIDO A SUS CONDICIONES DE PRIORIDAD REQUIEREN APOYO INMEDIATO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS..</p>
LINK:	https://sediftlaxcala.gob.mx/2026/tramites_y_servicios/alimentacion/ESTRATEGIAINTEGRAL2026.pdf

DATOS DEL PROCESO

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD DEL BENEFICIARIO 2. ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO 3. INE DEL BENEFICIARIO 4. CURP DEL BENEFICIARIO 5. COMPROBANTE DE DOMICILIO 6. AVISO DE PRIVACIDAD
PASOS:	<p>A) FOCALIZACIÓN DE PERSONAS SUJETAS DE ATENCIÓN SOCIAL QUE HAN SIDO AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES (SISMOS, INUNDACIONES, HURACANES, INCENDIOS, ENTRE OTROS) O FENÓMENOS ANTROPOGÉNICOS (ACCIDENTES, CONFLICTOS, EMERGENCIAS SANITARIAS, ENTRE OTROS), Y QUE DEBIDO A SUS CONDICIONES DE PRIORIDAD REQUIEREN APOYO INMEDIATO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.</p> <p>B) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN</p> <p>C) ENTREGA DEL APOYO</p>

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NO. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. ROQUE RIVERA GUTIERREZ
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00
TELÉFONO:	246 46 5 04 40 EXTENSIÓN 208, 246 46 50 446
CORREO ELECTRÓNICO:	alimentacion.n@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
SUSTENTO LEGAL PARA LA GRATUIDAD:	DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2023, EL ARTÍCULO 36 PROHÍBE EL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEBEN TRANSITAR A LA GRATUIDAD.